1. DESCRIPCION GENERAL

CLASE DE ACTA:	FINAL: ___X___ PARCIAL: _____ No.:_____				
___ CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	PRESTACION DE SERVICIOS	Nº:	CTO 008-2025	AÑO:	2025

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA - (Dependencia)			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	HÉCTOR IVÁN VILLANEDA MÉNDEZ		
	NIT O CC:	83.222.420 de Baraya		
	DIRECCIÒN:	Calle 35 bis 2 sur # 27 a – 56 Ciudadela Praderas del Viento	TEL:	3145 5415 01
	CIUDAD:	NEIVA – HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME ALBERTO PERDOMO PACHECO		
	CC:	79.950.566 de Bogotá		
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA IDACOHUILA COMO ENLACE CON LAS ORGANIZACIONES COMUNALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No.202500059 FECHA (24/02/2025): No.202500075 FECHA (20/03/25):			
CUENTA BANCARIA	No. 4-396-02-05370-0 Banco. Banco Agrario de Colombia Tipo de Cuenta: Ahorros			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	$4.800.000			
	Valor en Letras: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE.			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$2.400.000 (Dos millones cuatrocientos mil pesos m/cte.)		
	Nº2	$		
	Nº3	$		
VALOR TOTAL	$7.200.000 (Siete millones doscientos mil pesos M/cte.)			
PLAZO INICIAL:	Un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, entre el			

Scanned with CamScanner

	supervisor y el contratista, en todo caso, el contrato no podrá superar la presente vigencia fiscal.		
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	(15) quince (días)	
	Nº2	_____ (Días / Meses)	
	Nº3	_____ (Días / Meses)	
PLAZO TOTAL:	Un (1) mes y quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, entre el supervisor y el contratista, en todo caso, el contrato no podrá superar la presente vigencia fiscal.		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	24 DE febrero de 2025		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÒN	DD__MM__AÑO__
		REINICIACIÒN	DD__MM__AÑO__
	Nº2	SUSPENSIÒN	DD__MM__AÑO__
		REINICIACIÒN	DD__MM__AÑO__
	Nº3	SUSPENSIÒN	DD__MM__AÑO__
		REINICIACIÒN	DD__MM__AÑO__
	Nº4	SUSPENSIÒN	DD__MM__AÑO__
		REINICIACIÒN	DD__MM__AÑO__
FECHA DE TERMINACIÒN: (dd/mm/aa)	07 DE ABRIL DE 2025		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	11 DE ABRIL DE 2025		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	DEL 24 DE MARZO AL 7 DE ABRIL DE 2025		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	SUPERVISOR O INTERVENTOR	
	EN CALIDAD DE:	JAIME ALBERTO PERDOMO PACHECO	
	NOMBRE:	CONTRATISTA O CONVENIENTE	
	EN CALIDAD DE:	HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ	

2. ACTAS

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)	SALDO
1. ACTA JUSTIFICACION ADICIONAL	18/03/2025	$2.400.000	$7.200.000	$0
2. ACTA PARCIAL No. 1	11/04/2025	$4.800.000	$7.200.000	$2.400.000
3. ACTA FINAL	11/04/2025	$2.400.000	$7.200.000	$0
TOTAL		$ 7.200.000		

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÒN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

Scanned with CamScanner

Que el señor(a) HÉCTOR IVÁN VILLANEDA MÉNDEZ en calidad de contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según planilla No. **4597021023** de **marzo** y **4598730095** de **abril** con los siguientes valores:

Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes		Valor
$1.800.000	Salud	12,5%	$225.000
	Pensión	16 %	$288.000
	ARL	0,522%	$ 9.400
MARZO			$522.400

Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes		Valor
$448.000	Salud	12,5%	$56.000
	Pensión	16 %	$71.700
	ARL	0,522%	$ 2.400
(7 Días de ABRIL)			$130.100

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL:	Fecha de elaboración (dd/mm/aa):
	Quien suscribe: _____

4. RECIBO A SATISFACCIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒN)

1. Que el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 estableció que la liquidación a que se refiere el artículo 60 de la Que el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 estableció que la liquidación a que se refiere el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Por los que las partes en la presente acta final establecen

2. Que el contrato arriba descrito se desarrolló de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.

3. Que en ejecución del contrato se autoriza el PAGO FINAL, por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.400.000)** correspondiente al periodo del **24 de marzo** al **7 de abril** de 2025.

4. Que las partes contratantes se encuentran cumpliendo con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta final

5. De conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la ley 789 de 2002, el contratista declara bajo la gravedad de juramento a través del presente documento, que ha cumplido a cabalidad los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad social, Riesgos

Scanned with CamScanner

Profesionales, Pensiones y Parafiscales, lo cual fue debidamente verificado por el supervisor designado.

6. No queda saldo a favor del departamento.

7. Las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, Salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial por la vía civil, comercial, laboral, o contencioso administrativo relacionada con esa acta de recibo final.

8. En virtud del principio de la buena fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política, se deja constancia que el ordenador del gasto suscribe la presente acta con fundamento en la información sobre la ejecución del contrato que reposa en el respectivo expediente del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CTO-008-2025** con el Instituto Departamental de Acción Comunal del Hulla-IDACOHUILA específicamente, en el informe final de supervisión del Contrato de fecha de **24 febrero** de 2025 al **7 de abril** de 2025.

JAIME ALBERTO PERDOMOPACHECO
GERENTE GENERAL (E) DEL "IDACOHUILA"

HÉCTOR IVÁN VILLANEDA MÉNDEZ
CONTRATISTA

Revisó: **JESSICA SONS FIERRO**
Contratista

Scanned with CamScanner